



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág.1 de 2
---	-----------------------	--------------------	------------	------------

DECRETO NUMERO **398**

25 NOV 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA BIENALIDAD 2013-2014

### EL GOBERNADOR DE SANTANDER

El Gobernador del Departamento de Santander, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, Artículo 57 y 58 de la Ley 1949 de 2012, Artículo 12 y 15 de la Ley 1606 de 2012 y,

#### CONSIDERANDO:

- 1.) Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala que "Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución".
- 2.) Que el OCAD Departamental mediante sesion no presencial según acta No 008 Noviembre 06 de 2013 aprobo y designo ejecutores para poyectos de inversion.
- 3.) Que según acuerdo No 012 de Noviembre 06 de 2013 el OCAD Departamental aprobo proyecto con cargo a los recursos de Regalias Directas para que los ejecutara el Departamento de Santander por valor MIL SEISCIENTOS SETENTE Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$ 1.675.994.748,38)
- 4.) Que La Secretaria de Planeacion mediante oficio con radicado No 20130195342 solicito realizar adicion presupuestal al Presupuesto General de Regalias
- 5.) Que La Dirección de Contabilidad expidió viabilidad para incorporar los recursos del Sistema General de Regalías.
- 6.) Que el Tesorero General del Departamento expidió Certificacion para incorporar los recursos del Sistema General de Regalías.

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Teniendo en cuenta los considerandos efectuar la siguiente incorporación de Ingresos al Capitulo Independiente del Presupuesto del Departamento de Santander el Presupuesto del Nuevo sistema General de Regalías.

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
02033605	ASIGNACIONES DIRECTAS REGALIAS (SGR)	
0203360501	Asignaciones Directas (SGR)	1.675.994.748,38
<b>TOTAL INGRESOS (S.G.R)</b>		<b>1.675.994.748,38</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Teniendo en cuenta los considerandos del presente Decreto efectuar la siguiente incorporación en el capítulo de Gastos del Nuevo sistema General de Regalías del Departamento de así:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0534	SECTOR ENERGÍA APROBADOS	



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág.1 de 2
053490	Otros programas de inversión			
05349004	LINEA ESTRATEGICA EQUILIBRADO Y ORDENADO			
0534900403	Masificacion de Gas (SGR)			
053490040314	Construccion red de alcantarillado de aguas negras de la urbanizacion santa cecilia,asociacion de vivienda prosperar socorrano Municipio del Socorro Santander			485.740.719,00
053490040315	Implementacion de gas natural por redes en el Municipio de Barbosa-Santander			400.848.000,00
053490040316	Implementacion de gas licuado de petroleo GLP por redes para el Municipio de Socorro-Departamento de Santander			501.060.000,00
053490040317	Implementacion de gas natural por redes para el Municipio de el Peñon Departamento de Santander			48.101.760,00
0535	SECTOR TRANSPORTE -APROBADOS			
053590	Otros programas de inversión			
05359007	LINEA ESTRATEGICA CONECTIVIDAD			
0535900707	Modernizacion de la Infraestructura de Transporte de la red Municipal (SGR)			
053590070713	Construccion puente en concreto postensado de dos luces con un apoyo central cimentado dentro del cauce del rio horta el Peñon Santander, Centro Oriente.			240.244.269,38
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>1.675.994.748,38</b>

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los

25 NOV 2013



CARLOS IBAÑEZ MUÑOZ  
Gobernador de Santander (D)

Vo Bo  
MARGARITA ESCAMILLA ROJAS  
Secretaria de Hacienda.

Proyecto: FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO  
Director Tecnico de Presupuesto